



### ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATO A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2017-2020

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario, a través de la Resolución Superior 2068 del 16 de diciembre de 2015, modificada por las Resoluciones Superiores 2103 del 26 de abril de 2016 y 2126 del 19 de septiembre de 2016, para la inscripción de aspirantes a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, la Secretaría General entera de dicho proceso a la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades para ser Decano, y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre las personas postuladas.

Las postulaciones, en orden de inscripción, son:

#### **JOHN FREDDY DUITAMA MUÑOZ**

El señor JOHN FREDDY DUITAMA MUÑOZ, identificado con cédula 71.598.507, es Ingeniero de Sistemas de la Universidad de Antioquia, Magister en Ingeniería en Sistemas de la Universidad Nacional, sede Medellín, Magister en Ingeniería de Sistemas de la Universidad de París I, París, Francia y Doctor en Informática, del Instituto Nacional de Telecomunicaciones y la Université d'Évry-Francia. El doctor JOHN FREDDY DUITAMA MUÑOZ, viene prestando sus servicios como profesor en la Universidad de Antioquia así: profesor de cátedra primer semestre académico de 1994, profesor especial de tiempo completo del segundo semestre de 1994 a 1996, profesor asistente desde 1996 a 1999 y profesor asociado a partir de 1999 a la fecha; se encuentra adscrito a la Facultad de Ingeniería, presenta en el escalafón la calidad de asociado. Demuestra experiencia administrativa así: Jefe del Centro de Investigaciones Ambientales, CIA, desde junio de 2005 a agosto de 2006, Director de la Sede de Investigaciones Universitaria - SIU, de agosto 2006 a agosto 2007.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



- b. Hoja de vida.
- c. Programa de trabajo: "Una Facultad de cara a los retos que enfrenta la ingeniería colombiana".
- d. Resumen de la propuesta.
- e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 10 profesores.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior y revisada su hoja de vida, el señor JOHN FREDDY DUITAMA MUÑOZ, identificado con cédula 71.598.507, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería para el período 2017-2020.

### **JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA**

El señor JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA, identificado con cédula 7.706.947, es Ingeniero en Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Automatización Industrial, de la Universidad Nacional de Colombia y Doctor en Cibernética y Telecomunicaciones, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España. El doctor JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA, viene prestando sus servicios como profesor, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, así: profesor de tiempo completo desde el año 2004 a la fecha, presenta en el escalafón la calidad de profesor asociado. Demuestra experiencia administrativa así: Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería, desde el año 2012 a la fecha.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Secretaría General

- b. Hoja de vida.
- c. Programa de trabajo: "Una Facultad por el desarrollo humano y sostenible de nuestra sociedad".
- d. Resumen de la propuesta
- e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- f. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.
- g. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 30 egresados.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior y revisada su hoja de vida, el profesor JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA, identificado con cédula 7.706.947, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería para el período 2017-2020.

### **SILVIA TERESA MORALES GUALDRÓN**

La señora SILVIA TERESA MORALES GUALDRÓN, identificada con el número de cédula 63.436.155, es Ingeniera Industrial de la Universidad Industrial de Santander y, Doctora en Dirección de Empresas de la Universidad de Valencia España. La doctora SILVIA TERESA MORALES GUALDRÓN, viene prestando sus servicios como profesora, adscrita a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, así: profesora de tiempo completo desde el año 2003 a la fecha, presenta en el escalafón la calidad de profesora asociada. Demuestra experiencia administrativa así: Jefa del Centro de Extensión, de la Facultad de Ingeniería, desde el año 2014 a la fecha.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadana Colombiana en

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Secretaría General

ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.

b. Hoja de vida.

c. Programa de trabajo: "Una Facultad de Ingeniería Emprendedora, Innovadora y Humana".

d. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 10 profesores.

e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la postulada, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la doctora SILVIA TERESA MORALES GUALDRÓN, identificada con el número de cédula 63.436.155, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que la acredita como candidata a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería para el período 2017-2020.

### **DORA ÁNGELA HOYOS AYALA**

La señora DORA ÁNGELA HOYOS AYALA, identificada con el número de cédula 43.799.001, es Ingeniera Química de la Universidad de Antioquia, Magister en Ingeniería Ambiental, de la Universidad de Antioquia y Doctora en Ciencias Químicas, de la Universidad de Antioquia. La doctora DORA ÁNGELA HOYOS AYALA, viene prestando sus servicios como profesora, adscrita a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, así: profesora de cátedra de 1997 a 2002, profesora de tiempo completo desde el año 2002 a la fecha, presenta en el escalafón la calidad de profesora asociada. Demuestra experiencia administrativa así: Jefa del Centro de Investigación, de la Facultad de Ingeniería, desde el año 2007 al 2011, Directora la Corporación de Ciencias Básicas Biomédicas, desde el año 2011 a 2013 y Directora de la Sede de Investigación Universitaria – SIU, desde el año 2013 a la fecha.

Aporta la siguiente documentación:

a. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadana Colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Secretaría General

- b. Hoja de vida.
- c. Programa de trabajo: "Una Facultad de Ingeniería que crece y se posiciona en el país, con el aporte de toda su comunidad".
- d. Resumen de la Propuesta
- e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- f. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.
- g. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de menos de 30 egresados.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la postulada, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la doctora DORA ÁNGELA HOYOS AYALA, identificada con el número de cédula 43.799.001, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que la acredita como candidata al Decanatura de la Facultad de Ingeniería para el período 2017-2020.

Medellín, 28 de septiembre de 2016

  
MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ  
Secretaría General

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia